Federación Navarra de Fútbol

c./ Emilio Arrieta, 3-2º ☎ - 948 22 99 33 / 🖷 - 948 22 32 15
31002 -PAMPLONA

E-mail: mail@futnavarra.es
Web: www.futnavarra.es

ACUERDOS DEL COMITÉ DE COMPETICION y DISCIPLINA DEPORTIVA – CADETES - INFANTILES

Partido Peña Sport – Cortes (Segunda Cadete), se sanciona al entrenador del equipo visitante D. Cristian Alba Peman con dos partidos de suspensión (art. 76c)

Visto escrito del C.D. Cortes.

Partido San Miguel - Lourdes (Segunda Cadete), se sanciona al jugador del equipo visitante D. Anas Benziane Amri con un partido de suspensión (art. 71).

Partido Beriain B – Salesianos B (Segunda Cadete), se sanciona al entrenador del equipo local D. Miguel Donezar Meca con dos partidos de suspensión (art. 76c).

Partido Baztán - Iruña (Primera Infantil Navarra), se sanciona a los jugadores del equipo visitante D. Iñaki Quintas Lizarraga y D. Miguel Pinos Facil con un partido de sanción a cada uno (art. 71)

Partido Mendillorri C – Burlades A (Segunda Cadete), se sanciona al colegiado designado D. Alexander Frutos Garcia con dos semanas de suspensión (art. 65.3)

Partido Baztán – San Ignacio B (Segunda Cadete), se sanciona al colegiado designado D. Alejandro Subiran Sarasa con dos semanas de suspensión (art. 65.3)

Multas por no entregar el acta en plazo: Iruña (*Segunda Cadete*), Ondalán y Ablitense (*Primera Infantil*)

Contra los acuerdos adoptados por los Comités de Competición y Disciplina Deportiva de esta Federación Navarra de Fútbol, cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de tres días, si el expediente se ha tratado por el procedimiento extraordinario o quince si lo es por el ordinario.

Pamplona, 19 de febrero de 2019
Federación Navarra de Fútbol